

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 14 de Marzo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 996.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Andrades con domicilio en Sector Rural de Capellania - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Comunidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

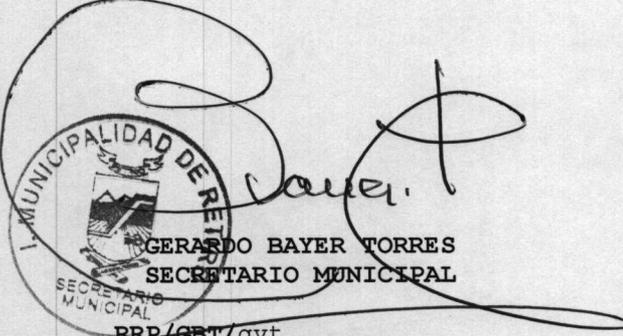
NOMBRE : José Andrades
RUT : 6.678.098-8
A REALIZARSE : Sector Rural Capellania
LOCAL : Galpón de Manuel Yáñez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 29 de Marzo del 2014	16:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 29 de Marzo del 2014 Domingo 30 de Marzo de 2014	21:01 a 24:00 Hrs. 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Beneficio Comunidad

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Andrades**, exclusivamente en recinto **Galpón de Manuel Yáñez** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/OBT/gvt.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN